

EL NUEVO DIARIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL

BIBLIOTECA PUBLICA
TARRAGONA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Pago adelantado	
En Tortosa, al mes.	1 Pta.
Tarragona y su provincia	1 »
En el resto de España, trimestre	4 »
Anuncios y esquelas mortuorias, á precios convencionales	

TORTOSA

Miércoles 9 Mayo 1900

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la imprenta, administración del periódico, librería de D. Francisco Mestre, Rosa, 11; y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia á la administración.—No se devuelven los originales.

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: *Nuevo Diario*

Respetos en huelga

Al decir ayer que no podíamos admitir que hubiese inconveniente para que una persona investida del Poder Real visitara una ciudad del Reino, decíamos también: Habrá inconvenientes para que sea gobierno un partido, para que sea ministro un personaje. Menester es, añadimos ahora, que el Sr. Silvela se cuide de que no se trueque en presente eso que en futuro escribíamos.

Porque todos los síntomas son de que va á tener muy pronto razón el Sr. Sánchez de Toca al hablar de poderes públicos en huelga. Adviertese en todas partes terribles indicios de una descomposición moral que debe constituir, para todo espíritu cuidadoso del medio ambiente en que vive, el verdaderamente capital de los problemas planteados al porvenir de España.

No es de ahora, desgraciadamente, este problema. Encontrosele en pie el Sr. Silvela cuando fué llamado al Gobierno, y nada ha hecho por resolverlo ni siquiera por estudiarlo. Nadie puede negar que los desastres de 1898 dejaron al descubierto la tremenda herida de una muy difícil y completa situación de la Hacienda pública, pero nadie puede desconocer que aquellos desastres iluminaron con espantables resplandores una llaga social mucho más grave que aquella herida. Cuidóse el Gobierno de restañar ésta, y no tenemos para qué arrebatarse la ilusión de que lo ha conseguido; pero no hizo nada ni lleva trazas de hacer cosa alguna por curar aquella llaga profunda del espíritu nacional.

Celebra el gobierno con grande algazara y casi, casi atribuyéndose la paternidad de todo ello, cuanto ocurre en el país que signifique un progreso industrial, sin fijarse en que debajo de esas bienandanzas sólo pueden hallar los que quieren observar una tristísima miseria moral

que no se remedia multiplicando las chimeneas sobre la tierra ni los agujeros dentro de ella.

Mucha falta hace, en efecto, un renacimiento material, pero es aún más urgente un renacimiento del alma española hondamente desquiciada. Falta hacen á la agricultura que perece, esos remedios hidráulicos que constituyen parte principal del programa del Sr. Gasset, como también hace falta cuanto sea protección dentro y fuera del país á todas nuestras riquezas renacientes ó incipientes; pero creemos de preferente cuidado cuanto se refiere al restablecimiento de aquellas fuerzas morales que, donde no están agotadas, viven en peligroso desequilibrio.

Si alguien dudase de la verdad de esto, bastaría para convencerse de ella considerar como son las regiones más prósperas materialmente, las que en circunstancias más graves nos presentan ese fenómeno de perturbación moral. No es en la abatida Andalucía ni en la angustiada Castilla donde el orden público aparece á toda hora prendido con alfileres, es en Cataluña, y en Asturias, y en Vizcaya, allí precisamente donde más capitales se movilizan, donde más iniciativas se emplean en ese movimiento industrial que tanto entusiasma al gobierno.

Imagina éste dar prendas de sosiego á la sociedad española con esas leyes encaminadas á regular las relaciones entre el capital y el trabajo. Vana ilusión, por que ni están en esas relaciones, hoy por hoy, los gérmenes más graves de perturbación, ni podrían ser esas leyes harto eficaces para evitarla, pues una masa que vive en tan deplorable atraso intelectual y moral, más ha de recibirlas como armas contra el derecho ajeno, que como instrumento de amparo para el propio derecho.

Relajadas las creencias religiosas, agonizantes los sentimientos patrióticos, desvanecidos los entusiasmos por ideales políticos, á obscuras las conciencias por falta absoluta de educación, en unos casos, y, en otros, por sus grandes defectos; el respeto mutuo y el respeto á cualquier forma

de autoridad, va siendo cada día cosa más extraña al genio español.

¿Qué hace por atajar ese mal el actual gobierno? Hasta ahora no ha hecho absolutamente nada. Por no hacer, ni siquiera nos muestra que esté él convencido de lo que sea su propia autoridad. Hace mangas y capirotes de los telegramas de prensa, comienza ahora á suspender periódicos, trae y lleva á la Guardia civil; pero hasta ahora, en ninguno de los conflictos que se le han presentado, ha dejado ver esos prestigios de la autoridad que más se debe conocer en el respeto que esta inspire, que en la violencia con que ella ejerza la represión.

Esa autoridad moral que no necesita enseñar los fusiles no se recibe al recibir la dirección de la *Gaceta*. ahora no hemos podido ver esfuerzo alguno del Sr. Silvela por adquirirla. No sabemos si será ya tarde ó si está aún á tiempo de enmienda. Lo que sabemos es que por ahí caen siempre, á la corta ó á la larga, los gobiernos.

La federación australiana

El proyecto de constitución de la federación australiana, actualmente sometido á las críticas de la metrópoli, es un monumento legislativo que señalará una fecha en la historia de la política colonial.

Es una valiente tentativa para conciliar y fundir en uno solo los dos tipos tan diferentes, por no decir tan opuestos, del gobierno de los Estados Unidos de América y del de la Gran Bretaña. El Canadá hace más de treinta años que se ha fundado sobre esta base: el *Commonwealth* australiano (un nombre que recuerda la República de Cromwell) vá á constituirse, pues sobre este doble modelo, con algunos rasgos más democráticos todavía.

Formarán el parlamento federal un Senado y una Cámara de representantes. Los miembros del prime-

ro de estos grandes cuerpos serán escogidos por los electores de todo un Estado, ó de una división electoral de este Estado. Se los elegirá por seis años y se los renovará por mitad. La Cámara de los representantes no será elegida más que por tres años.

El número de miembros atribuidos á cada Estado será proporcional á la cifra de la población. La capacidad electoral, tanto para el Senado como para la Cámara, se fijará según las condiciones señaladas en cada Estado para el ejercicio del derecho electoral.

Habrá un número de representantes doble del de senadores. Cada uno de los miembros de las dos asambleas recibirá un sueldo anual de 10.000 francos.

La Constitución enumera los Poderes del Parlamento federal. Esta enumeración es limitativa; todo poder que no está específicamente atribuido á todos respectivos.

El Senado y la Cámara tienen iguales poderes legislativos, con la salvedad de que el primero no puede tomar la iniciativa de los proyectos de ley en que se establecen impuestos ó votar rentas, ni introducir enmiendas en ellos. Puede siempre devolver á la Cámara los proyectos de este orden proponiendo modificaciones que esta es libre de votar ó rechazar.

En caso de desacuerdo entre ambos Cuerpos, si la Cámara de representantes, después de un intervalo de tres meses, vota de nuevo el proyecto (con ó sin las enmiendas introducidas en él por el Senado), y si el Senado no lo quiere votar, el Gobernador General puede disolver las dos Cámaras: pero esta disolución no tendrá efecto más que en los seis meses que precedan á la fecha de la expiración de poderes de la Cámara de representantes.

Si, después de una disolución, la Cámara vota de nuevo el proyecto, con ó sin enmiendas, y el Senado le rechaza nuevamente, se celebrará una asamblea de ambas Cámaras y se adoptará el proyecto si se obtiene á su favor mayoría de votos.

Cuando un proyecto ha sido votado por el Parlamento, el gobernador general puede sancionarlo, ó negarle su sanción ó reservarle á la voluntad de la Reina. La Reina podrá por lo demás desautorizar la sanción dada por el Gobernador general á un proyecto de ley hasta un año después de

haber sido concedida.

El poder ejecutivo se ejerce por el gobernador general, á quien designa la Reina. Aquel tiene derecho de nombrar los miembros de su Consejo ejecutivo federal. Designa los ministros que deben formar parte de este Consejo los cuales, si no pertenecen al parlamento federal, han de ser elegidos en los tres meses que sigan á su nombramiento, so pena de perder la cartera que se les haya dado.

El número de los ministros federales no debe pasar de siete y el total de los créditos afectos á su haber no debe ser de más de 300.000 francos anuales.

El parlamento federal está facultado para crear Estados nuevos con el expreso consentimiento de los ya existentes.

El poder judicial reside en un Tribunal supremo federal y en los otros tribunales federales que quiera crear el Parlamento el juicio del Tribunal Supremo es inapelable.

Al ministro de Hacienda

El Reglamento general para el repartimiento y administración de la contribución territorial, impone á los contribuyentes la obligación de poner en conocimiento de las corporaciones, juntas, comisiones y Ayuntamientos toda alta y baja en su riqueza en el ocurrencia, bajo multas cuantiosas si dan ocasión, por su morosidad, á que los funcionarios llamados por ese reglamento á conocer en todo lo relativo á los amillaramientos, procedan de oficio á la formación del expediente, en la época señalada para formar los Apéndices anuales; pero como estos Apéndices sólo se forman durante determinado mes, este año es el de Mayo y el comprador espera que llegue ese período para no tener fuera de su poder más que el tiempo puramente preciso los títulos de propiedad que, con sobrado motivo, no todos los propietarios se prestan á sacar de su casa.

Basta pasar la mirada por un número del *Boletín Oficial* de cualquiera provincia y ver que cada alcalde exige lo que bien le parece, al publicar durante el corriente mes el obligado edicto recordando á sus convencidos la necesidad de presentar antes del día 30 las altas y las bajas para que el señor ministro de Hacienda comprenda la necesidad de aclarar si bastan las relaciones juradas cuyos modelos se venden impresos, ó si hacen falta otros documentos porque es natural ahora la resistencia de los propietarios á entregar en la secretaria, no siempre bien cuidada de un pueblo, los títulos de propiedad.

En algunos edictos hasta se previene que los títulos estén inscritos en el registro de la propiedad; y como es caso previsto en las vigentes leyes que no todos los títulos de traslación

de dominio pueden llegar al Registro, los alcaldes se erigen en legisladores exigiendo lo que no pueden ejecutar los contribuyentes.

Para los efectos meramente fiscales basta que el firmante de la relación jurada de alta y el de baja designen el título que la motiva, con lo cual la comprobación sería fácil. De este modo creemos que el ministro puede conciliar los intereses del Tesoro con el derecho de los particulares, evitando que cada alcalde interprete la ley á su modo y convierta esa interpretación en daño del contribuyente cuando éste no es devoto suyo.

Crónica

Encontramos en nuestro colega *Los Debates* lo siguiente con lo que nos explicamos ahora el no haber recibido ayer la visita de *La Opinión*:

«Copiamos de nuestro colega *La Opinión* de Tarragona:

«Leemos en *La Publicidad*:

«Todo un señor gobernador de Tarragona ignora que la Colegiación Médica está suspendida desde el 27 de Noviembre último.

Este servidor del gobierno de Madrid ha hecho una plancha fenomenal con la orden que publica en el *Boletín Oficial* de su provincia de fecha 15 de Marzo último, amenazando á los médicos no colegiados con exigirles responsabilidades.

¿Y á ese gobernador que no obedecían exigir responsabilidades?»

Por poco se enfada el colega.

Mientras sepa suspender Ayuntamientos, ya sabe bastante el señor Luengo.

Además, hay que tener en cuenta que el señor Gobernador civil de esta provincia no tiene tiempo de enterarse de nada.

Viajes por aquí, comidas por allá, peregrinaciones, partidas de caza, etc., etc., no le dejan ni un minuto para trabajar del oficio.

El sábado fué á Barcelona; el domingo por la tarde volvió para asistir á la corrida de toros; hoy debe estar en Barcelona otra vez y mañana Dios dirá.

¿Y á un gobernador así puede exigírsele que se entere de las disposiciones de la superioridad!

Esto sería el colmo de las exigencias.»

No hay bien ni mal que cien años dure y por consecuencia es facilísimo que comience á salir á la superficie la conducta regeneradora que se implantó en esta provincia con el mando del actual gobernador.

Tiempo es ya de que llegen á las esferas del Gobierno los hechos graves que se vienen sucediendo y que nos colocan al nivel de los tagalos; y como para muestra basta un botón, hacemos público (sin perjuicio de utilizar medios directos para con el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación) que convocada la Diputación provincial para inaugurar el período de sesiones

último, y siendo preceptivo por la Ley que se habriese el período bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, esta autoridad se ausentó de la capital y tuvo que presidir la sesión el Secretario del Gobierno, que no tiene personalidad alguna para esta representación y menos estando el Gobernador dentro de la provincia.

Este hecho, verdaderamente grave, es uno de los que han de formar el capítulo de cargos sentenciosos con que nos proponemos ilustrar al gobierno respecto de lo que viene ocurriendo en esta provincia desde que padecemos el mando paternal del Sr. Luengo.

Teatro principal

La empresa de dicho teatro nos ruega hagamos público, que los señores que tienen encargadas localidades para las tres únicas funciones que tendrán lugar los días 15, 16 y 17, por la compañía del Teatro Español de Madrid, pueden recogerlas hasta el domingo al mediodía, pues se procederá á la venta de las que en dicha fecha queden disponibles.

Mañana publicaremos la lista de la compañía.

Los Sres. Sauromá é Hijo han sido nombrados representantes de la compañía general de viajes por el interior de Francia y el extranjero, sociedad constituida con un capital de un millón de francos.

Esta compañía pondrá un tren especial de lujo con vagón-cama y restaurant que saldrá de Barcelona el día 15 de Junio próximo.—Póliza de seguro de accidentes de viaje.—Carruaje de la estación al Hotel.—Mantenimiento durante siete días en distintos restaurantes.—Carruajes para visitar los alrededores de París y 10 tickets para visitar la exposición.

Precio de ida y vuelta.—Primera clase, 390 francos; segunda, 290; tercera, 190.

Viaje de ida y vuelta, validez ocho días, vía Cyón.—Primera clase, de 213 á 277 francos; segunda, de 160 á 210; tercera de 105 á 137.

Las personas que deseen continuar en París una ó más semanas, no pierden el viaje y solo pagarán un módico suplemento avisando con 24 horas de anticipación.

A las cinco de la mañana llegó ayer al puerto de Barcelona el vapor correo de Filipinas «León XIII». Sobre las ocho fué admitido á libre plática, habiendo entrado entonces en la dársena, fondeando en la primera andana de vapores. Poco después comenzó el desembarco de los repatriados y oficiales del batallón de Macabebes.

Ha sido declarado cesante por conveniencia del servicio el oficial de quinta clase de esta intervención de Hacienda D. Jesús Cobian y Rofiguá.

La inauguración oficial de los automóviles de Lérida y Balagner tendrá lugar hoy, abriéndose mañana

al servicio público.

Leemos en un diario de Tarragona: «Con objeto de acordar la línea que debe seguir la Cámara de Comercio de esta ciudad se celebrará hoy asamblea general.»
¿Y en Tortosa?

A las cuatro de la madrugada de anteayer, falleció en Reus Avelino Xatruch y Martí, el cual, como saben nuestros lectores, fué herido por disparo de arma en el horno llamado del «Cabalet», inmediato á aquella ciudad, el día 10 de Abril próximo pasado.

Practicada que fué la autopsia del cadáver en el Hospital Civil, fueron trasladados los restos del desgraciado Xatruch á Vilaseca, donde han recibido sepultura en el panteón de la familia del finado.

D. E. P.

El mercado de cereales celebrado anteayer en Lérida, fué también casi nulo, habiéndose verificado solamente de pequeñas transacciones á los siguientes precios:

Trigo, monte clase superior de 17'00 á 17'50 pesetas la cuartera de 73'36, litros.

Idem id. corriente á 16'50 id.

Idem id. id. fija á 15'50 id.

Idem huerta id. id. de 10'25 á 10'50 id.

Cebada, de 12'50 á 13 id.

Maiz, de 12'50 á 13 id.

Habones, de 13'50 á 14 id.

Habas id. id.

Judías, de 18 á 22 id.

Aceite á 11 pesetas la arroba.

El mercado muy encalmado y con pocas existencias.

Según comunica el alcalde de Mora de Ebro, en la mañana del domingo aparecieron talados 88 almendros de una propiedad del teniente alcalde D. Juan Monlleó y 147 de D. Bautista Nogués.

Además, de la finca del concejal D. José Antonio Alena se arrancaron los brotes de cuatro largas hileras de cepas.

La Dirección general de Aduanas ha publicado en la *Gaceta* la declaración de que no procede exigir guala á las expediciones de miel de abejas, pudiendo por lo tanto, circular libremente por España.

Ha tomado posesión del cargo de profesor en la Escuela Normal superior de esta provincia, en cuyo centro de instrucción se ha encargado de explicar las asignaturas de Física y Química y Agricultura, el simpático é inteligente joven D. Julio Saldaña Alonso.

La *Gaceta* llegada ayer á esta ciudad publica un real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entablada entre el gobernador de Tarragona y el juez de instrucción de Vendrell, con motivo de la detención de D. Jaime Olivé.

La Diputación provincial abre un concurso para el suministro de los artículos de consumo necesarios en la Casa de Beneficencia de la capital durante el mes de Junio próximo.

Ha sido trasladado a la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda de Badajoz, nuestro amigo particular el aspirante a oficial de 1.ª clase de la Administración del ramo en esta provincia D. Rafael Molinillo.

El joven Pablo Codina, de Reus, sigue mejorando en el Sante Hospital de la conmoción cerebral que le causó la caída sufrida el domingo en la plaza de toros, siendo muy probable que hoy ó mañana pueda emprender el viaje a dicha ciudad.

Para mañana está convocada de nuevo a sesión la Diputación provincial.

Ayer tarde salió para Barcelona el señor gobernador civil de esta provincia.

Continúan en las iglesias de esta ciudad las funciones del mes de Mayo dedicado a la Virgen Maris, que en algunas revisten gran esplendor por los cantos de amor y de gloria dedicados a la Reina de los Cielos y de la tierra.

El nuevo director de Comunicaciones, señor marqués de Cabriñana, advertido de la injusticia que supone la actual provisión de las plazas de temporeros de Correos, se propone, según se asegura, concederlas a los alumnos aprobados que se encuentran en expectación de destino, y tienen, por lo tanto, evidenciada su idoneidad y suficiencia.

El día 12 por la tarde se reunirá la Cámara Agrícola de Lérida en Asamblea general, a la que han sido citados todos los socios de la misma. También se reunirán las secciones del Congreso Agrícola, que habrá de celebrarse el día 13, para ultimar los detalles de tan importante manifestación. Por último, en el local de la Cámara se reunirá igualmente la Dirección de la Federación de asociaciones agrícolas catalanas presidida por el señor marqués de Came.

Decíase ayer que hoy se sabría de una manera definitiva si va ó no a Tarragona el ministro de la Gobernación.

El próximo domingo celebrará su feria anual la población de Torredembarra.

Llamamos la atención de nuestros abonados, respecto del anuncio «Pigota», que publicamos en la cuarta página.

Nuestro querido amigo el doctor Sabaté, especialista en partos y en enfermedades de mujeres y niños, inocula la Pigota de linfa pura de

vaca, todos los días festivos de once a doce de la mañana.

Observaciones meteorológicas

tomadas, diariamente, por los alumnos de la clase superior del Colegio de primera Enseñanza, que dirige el profesor D. Rafael Vilás.

Día 9 de Mayo de 1900

Barómetro

Máxima 752 00. Mínima 751 00. Oscilación 1 00.

Termómetro

Máxima 24 00 Mínima 12 50 Media 18 25.

Evaporímetro, 1 07.

Pluviómetro, día 8 2 8 m.

Estado del cielo, Nimbos.

Dirección del viento, N. O.

Observaciones, Termómetro seco 20 00. Idem húmedo 13 50.

El Alumno, Ramon Martí.

El Alumno, Enrique Bel.

Dato en Tarrasa

Tomamos de nuestro colega *El Noticiero Universal* lo siguiente:

Conferencia

Mientras los señores Dato y Delgado Zuleta conferenciaban en la oficina de teléfonos, la calle de San Pedro llenase de grupos, predominando los huelguistas de la casa Niquet, que se entretienen en silbar a los transeúntes.

El alcalde pasea a pié por dicha calle y es respetado.

Una comisión le ha pedido la libertad de los detenidos; a lo cual accedió el Sr. Ventalló Vintró después de contestar enérgicamente a las amenazas veladas de la comisión.

La conferencia celebrada por el ministro y el capitán general con el señor Silvela ha durado aproximadamente veinte minutos.—*Balet.*

Paseo a pié

Cuando el aspecto de la calle de San Pedro, de Tarrasa, empezaba a ser amenazador, el ministro, el capitán general y el alcalde salieron a pié de teléfonos, acompañados del ayudante de S. E.

El público se arremolinó al paso de las autoridades.

El teniente de la Guardia civil quiso disolver a los manifestantes, prendiendo a dos que silbaban, pero habiéndolo advertido el Sr. Dato, ordenó en voz alta a los guardias civiles la inmediata libertad de aquellos.

Cumplimentóse la orden, y la muchedumbre aplaudió al ministro.

También dispuso el ministro la retirada de las fuerzas, y el público aplaudió igualmente la resolución.

Penetraron las autoridades en el «Círculo Egarense», donde los elementos conservadores de Tarrasa comentaban con diversos criterios los sucesos ocurridos.

La gente estableció una especie de bloqueo frente al citado círculo.

Cada vez que alguien intentaba salir, era recibido con atronadores silbidos.

El banquete

Con hora y media de retraso empezó el banquete oficial.

Ocupan la mesa artísticamente adornada, unos cien comensales.

Presidían el ministro, capitán general y alcalde.

A los oídos de los comensales llegaban los silbidos de un numeroso grupo estacionados frente al hotel Pompidor.

Ocupaban puestos en la mesa, además de las personalidades citadas, el marqués de Soto Hermoso y el teniente de la Guardia civil señor Morales.

Al destaparse el champagne inició los brindis el alcalde.

Entonces penetraron en el comedor gran número de obreros y comisiones hasta unos 200, deseosos de oír al ministro.

Saluda al ministro con frases de elogio, calificando la recepción que se le ha hecho de respetuosa, pues los promovedores del alboroto son cuatro desdichados dementes, que sólo merecen el desprecio de los patriotas.

«Son locos, añadió, que conviene ponerlos a buen recaudo, para evitar que queden hacer daño. (Aplausos.)»

En Tarrasa, dijo, no pueden albergarse más que españoles, porque Tarrasa vive merced a la protección y al cariño de las demás regiones.

Recordó la pérdida de nuestras colonias y afirmó que cuantos trabajan deben evitar que Cataluña siga los derroteros de aquellos países perdidos para los españoles sin provecho para sus habitantes.

Hizo votos por la unión de todos los españoles, y terminó con un viva Español que fué unánimemente contestado.

El señor Dato

Contestó el ministro al discurso del alcalde.

Dice que no era propicia la ocasión para hacer declaraciones políticas.

«Entiendo—añadió—que los promovedores del alboroto nada tienen que ver con el vecindario de Tarrasa.»

Esta ciudad es culta y hospitalaria.

Explicó las razones que habían impedido al Gobierno plantear su programa apenas subía al poder.

De su visita ha sacado la impresión de que Cataluña quiere la descentralización, al igual que las demás regiones españolas.

La descentralización constituye uno de los principios fundamentales del programa del Gobierno, que consiste en hacer fuertes a las provincias en armonía con el Estado.

No queremos que el uno sea un coloso y el otro un pigmeo; queremos que ambos sean igualmente fuertes é igualmente grandes.

«Si hubiese alguien capaz de renegar de su patria, no podría vivir en esta ciudad noble y heroica.»

«No creo que Tarrasa albergue a un mal español.»

Terminó el ministro enalteciendo la necesidad de reconstituir la patria y brindando por España, por Cataluña, por la Reina y por Tarrasa. (Grandes aplausos.)

La situación se agrava

Mientras se pronunciaban los brindis, los grupos aumentaban en la calle.

Los silbidos ensordecían, y de vez en cuando se oían vivas y mueras muy significativos y nada tranquilizadores.

Oficiosamente se nos dijo que capitaneaban la manifestación, algunos elementos muy conocidos en la localidad.

Como el ministro oyó esta referencia mismo al tiempo que nosotros, no tenemos inconveniente en publicarla.

La salida.—Motín.—Pedradas

A las tres se levantó de la mesa el ministro, y después de deliberar con el capitán general y el alcalde, acordaron salir, sin acompañamiento, de aquel recinto y dirigirse a la estación.

A pesar de la reserva, no pudo evitarse que, al descender por la escalera los señores Dato, Delgado y el alcalde, se lanzaran precipitadamente tras de ellos varios amigos, policías y algunos oficiales del ejército é individuos de la Guardia civil.

Al aparecer en la puerta el general Delgado y el Sr. Dato, y reconocerles los manifestantes, se produjo un clamoreo.

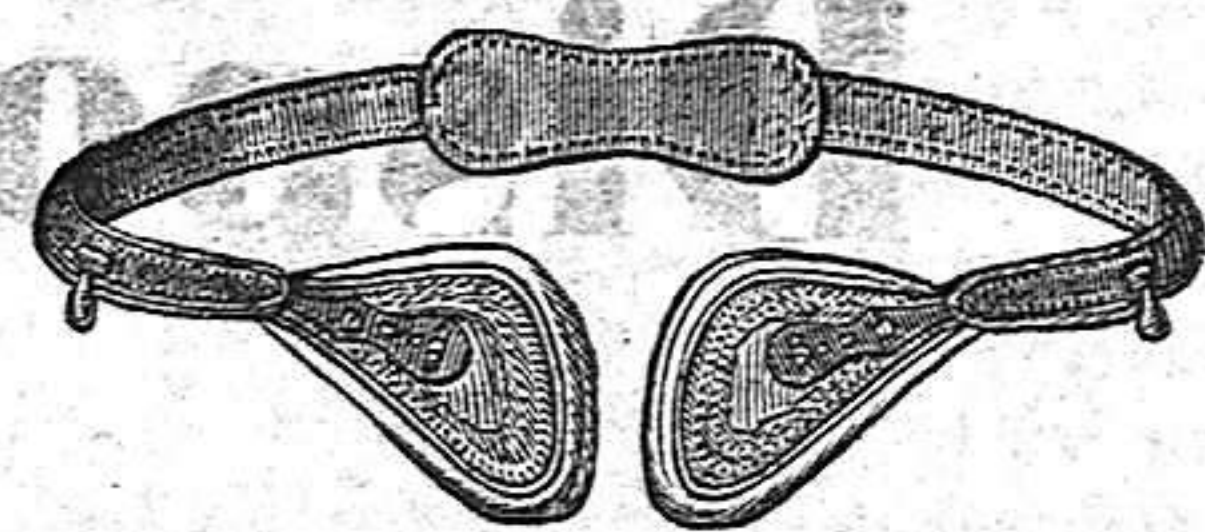
Precipitadamente, fueron ocupados los carruajes.

Los gritos y denuestos de la multitud producían un clamoreo atronador.

La Guardia civil y la policía escoltaban los coches, sin molestar a los manifestantes.

En la Capitanía general

Poco después de haber llegado los Sres. Dato y Delgado Zuleta a la Capitanía general, han recibido la visita del Gobernador civil, del Alcalde y de otras distinguidas personas.



AVISO

A LOS HERNIADOS (TRENÇATS)

Durante el día 22 del actual Mayo visitará en Tortosa (*Fonda Barcelonesa*), don José Pujol, cirujano especialista en el tratamiento de las hernias, quien a los largos años de práctica en casa de *D. José Clausolles* de Barcelona, reuna la ventaja de ser muy conocido en esta ciudad, por el gran número de curaciones que lleva realizadas.

Gran surtido de bragueros, lo más práctico y moderno para la curación ó retención de las hernias, por crónicas y rebeldes que sean.

BRAGUERO ARTICULADO.—Es el modelo lo más recomendable para ejercer la presión ó voluntad y directamente sobre la parte afectada, y a la vez el más seguro para la perfecta contención, y el que proporciona más curaciones de hernias.

ESPECIALIDAD EN BRAGUERITOS de coucho, para la completa y pronta curación de los tiernos infantes.

TIRANTES OMOPLÁSTICOS para evitar la cargazón de espaldas.

FAJAS HIPOGÁSTICAS para corregir la obesidad, dilatación y abultamiento del vientre.

HORAS DE CONSULTA

De 9 a 4, saliendo en el correo de la misma tarde.

Fonda Barcelonesa. (Dando aviso, se pasará a domicilio).

Los demás días, en su establecimiento Ortopédico *La Cruz Roja*.

Reus—Plaza de Prim—Reus

GRAN CASA DE HUESPEDES
a cargo de

Pedro Juan Mateu

Mayor, 4, Santa Bárbara

Imp. Sucesores L. Bernis.—Tortosa.

EL NUEVO DIARIO

Organo del partido liberal dinástico
Defensor de los intereses morales y materiales de
Tortosa Roquetas y Gandesa

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS

Redacción y Administración: Plaza Santa Ana, 3

Disponible

PIGOTA

LINFA PURA DE VACA, RECIENTE

(PRÉVIO ANÁLISIS MICROSCÓPICO)

Todos los dias festivos de 11 a 12 mañana

D. SABATÉ

Especialista en PARTOS
y enfermedades de mujeres
y niños

ANGEL, 16, PRINCIPAL.—TORTOSA.

EL ANUARIO DE LA EXPORTACION

1900.—AÑO 3.º

¿ACABA DE PUBLICARSE?

La gran información que contiene este Anuario, hace indispensable su adquisición.

Publica en un tomo elegantemente encuadrado, de 2,230 páginas, las direcciones de las casas de comercio de las principales naciones de Europa y toda la América Latina.—Estadísticas de importación y exportación.—Amplia información mercantil, detallando el modo de entablar relaciones comerciales entre España y las demás naciones.—Aranceles de Aduanas vigentes en Argentina, Bolivia, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, España, Fernando Poó, Filipinas, Francia, G. Braltar, Ecuador, Guatemala, Marruecos, Méjico, Portugal, Paraguay, Puerto Rico, Suiza, Uruguay y Venezuela.—Tarifas internacionales de transportes por ferrocarril.—Tarifas de la Compañía de Matallana.—Tarifas de telégrafos, correos, paquetes postales y cables postales.—Pesos, medidas y monedas corrientes en todos los países.—Valores españoles e hispano-americanos que se cotizan en el Extranjero.—Información consular.—Indicis de profesiones e industrias, geográfico, etc., etc.

Su precio es: 10 pesetas para los suscriptores y 12.50 para los no suscriptores. Pedidos, cambios, rectificaciones anuales y suscripciones a la Sociedad de Publicidad Mercantil, A. Catusús, en Cta., calle de Cortes, número 219, 1.º Barcelona.

Librería Religiosa, Científica y Literaria
(Casa fundada en 1760).

Francisco Mestre.—TORTOSA

Legislación e impresos para Ayuntamientos y Juzgados. Libros de primera y segunda enseñanza

Mapas y objetos de escritorio.—Artículos para Ingenieros, Pintores y Dibujantes.—Depósito de la TINTA ESPAÑOLA, la más permanente, líquida y fluida de todas.

CATALOGOS GRATIS

Teléfonos, Timbres, Pararayos y Acústicos

INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN A PRECIOS REDUCIDOS

ARSENIO MARQUÉS.—Vall 2 (frente a la calle Ancha).—TORTOSA